



RESOLUCION 056 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAR 2015

Expediente N° SO-19.074/15.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita el reconocimiento de gastos realizado por personal para realizar tareas de mantenimiento general de aires acondicionados, desmalezamiento y tareas de ordenamiento de archivos, en los distintos lugares de la Sede Orán.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos consistente en tareas de ordenamiento del archivo de la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, durante el mes de Enero de 2015, realizado por el Sr. José Miguel Díaz, por la suma de \$ 4.300,00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos), de acuerdo a la Factura N° 0001-00000011.

ARTÍCULO 2º: Reconocer los gastos consistente en tareas de mantenimiento general de equipos de aires acondicionados de la Sede Orán, durante el mes de Enero de 2015, realizado por el Sr. Gustavo Adrián Giménez, por la suma de \$ 4.300,00 (Pesos Cuatro Mil Trescientos), de acuerdo a la Factura N° 0001-00000014.

ARTÍCULO 3º: Reconocer los gastos consistente en tareas de desmalezamiento de espacios verdes de la Sede Orán, desde el 19 al 31 de enero de 2015, realizado por el Sr. Héctor Alfredo Campos, por la suma de \$ 1.863,29 (Pesos Un Mil Ochocientos Sesenta y Tres con Veintinueve Centavos), de acuerdo a la Factura N° 0001-00000018.

ARTÍCULO 4º: Imputar el presente gasto en:

INCISO: 3 – Servicios No Personales. Partida Principal: 3 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza. Partida Parcial: 5 – Limpieza, Aseo y Fumigación.

INCISO: 3 – Servicios No Personales. Partida Principal: 4 – Servicios Técnicos y Profesionales. Partida Parcial: 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

Del Presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 5º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial y Consejo Asesor de la Sede para su conocimiento y efectos.-

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA